



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2008.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de abril de 2008.
- 2.- Otorgar a “Futur-Confort Castellón, Sociedad Limitada” licencia para instalar una actividad de oficina para inmobiliaria, con aire acondicionado, en Cuadra la Salera, número 14, bajo.
- 3.- Otorgar a “Crediconsulting Soluciones, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de oficina de servicios financieros en Avenida Rey Don Jaime número 18, entresuelo.
- 4.- Otorgar a “Spain Ges-Pro, Sociedad Limitada Unipersonal” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento, con diez plazas de vehículos, en la calle Marqués de la Ensenada números 25 y 27.
- 5.- Otorgar a “Dyermatic Levante, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de taller de carpintería metálica (acero), en el Polígono Acceso Sur, calle de Bélgica, naves 28 y 29.
- 6.- Otorgar a “Suministros Industriales y Recambios, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de almacén interindustrial de materiales y maquinaria, en el Polígono Los Cipreses, nave 63.2.
- 7.- Otorgar a “Anarhia, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería-pastelería, en la Avenida Parque Oeste número 54.

8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de comercio menor de tejidos, en la calle Madre Vedruna número 7, bajo, a favor de Doña Isabel Ayuso Fernández.

9.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta menor de comestibles congelados, en la calle Serratella número 2, a favor de Doña Lidia Eke.

10.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de comercio al por menor de artículos de puericultura, en la Avenida de Benicasim, Polígono Estadio, nave 35, a favor de "Baby Market, Sociedad Limitada Unipersonal".

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de instituto de belleza, en calle Fola 28, bajo, a favor de Francisco José Zagala Górriz y Doña María Meseguer Garnes.

12.- Autorizar la transmisión de la licencia concedida a "Aldi Supermercados, Sociedad Limitada" por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 de junio de 2005 para instalar la actividad de supermercado, en la Carretera de Borriol sin número, C-238, de esta Ciudad, en favor de "Aldi San Isidro Supermercados, Sociedad Limitada".

13.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-restaurante de un tenedor, con venta menor de charcutería, en la calle Marqués de la Ensenada número 33, a favor de Don Porfirio Alfaro García.

14.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-restaurante, en Paseo Buenavista número 11, a favor de Don Juan Carlos Campos Lloveras.

15.- Denegar a Doña María Rosa Bazaga Fernández el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de la actividad de bar, sin audición musical, en la calle Antonio Pons número 3, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

16.- Denegar a Doña Iuliana Mateescu, el cambio de titularidad en su favor, de la licencia municipal de bar, sin audición musical, en la calle Pintor Oliet número 33, bajo, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

17.- Denegar a Don Alberto Ruiz Arcas el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de heladería, chocolatería, refrescos, zumos, etcétera, en calle Benasal número 5, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a la licencia concedida.

18.- Otorgar a “Derolodragverd, Sociedad Limitada”, licencia de funcionamiento para la actividad de restaurante en el local sito en calle Lagasca, esquina calle Prim número 17, con un aforo máximo permitido 144 personas

19.- Otorgar a Doña Alicia Luque Baena licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en la calle Alicante, bajo, esquina calle Vicente Altava, con un aforo permitido de noventa y nueve personas.

20.- Otorgar a “Promociones Inmobiliarias Emilio Doménech Hijos, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de compraventa de bienes inmobiliarios, con garaje, con un total de cuarenta plazas para vehículos automóviles interiores, 19 exteriores y 3 motocicletas en el local sito en la Avenida Casalduch, manzana 11, sector 1, Plan Parcial Sensal.

21.- Otorgar a Doña María Paz Ferragut Chillida licencia de apertura para la actividad de ampliación de farmacia en el local sito en calle Maestro Arrieta número 45.

22.- Desestimar, en todas sus partes, el recurso de reposición interpuesto por Don Jorge y Don Alejandro Allepuz Pitarch, contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 18 de enero de 2008, en cuya virtud fue denegada la licencia de funcionamiento para la actividad de un pub, en el local sito en la calle Oropesa número 5-bajo, dado que las instalaciones no se ajustan a la licencia de instalación concedida.

23.- Otorgar a la mercantil “Agentes Urbanizadores y Construcciones, Sociedad Anónima” licencia urbanística para la demolición de un edificio de cuatro viviendas, entre medianeras, situado en la calle Tenerías número 23.

24.- Otorgar a Don Plácido Milián Pallarés licencia urbanística para la ampliación de planta segunda y sustitución de cubierta del edificio situado en la calle Gumbau número 30.

25.- Otorgar a la mercantil “Ediciones Libelsa, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la ampliación del forjado de un local del edificio, situado en la calle L’Illa número 11.

26.- Otorgar a Don Belkacem Ennasraoui Belouardi licencia urbanística para la construcción de una piscina en una parcela, situada en la calle Francisco Ruiz Cazador número 19, sobre la que existe construida, ocupando parte de la misma, una vivienda unifamiliar aislada.

27.- Otorgar a la mercantil “Promogrup Econsa, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la construcción de un edificio de cinco viviendas en tres plantas y bajo cubierta, en la calle Río Turía número 8.

28.- Otorgar a la mercantil “Construzonia, Sociedad Limitada” licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de 4 plantas sótano para garaje, planta baja para local, entreplanta para local y 43 trasteros y 43 viviendas en cinco plantas recayentes a la calle Hermanos Vilafaña y siete plantas recayentes a la Ronda Magdalena.

29.- Modificar el punto primero de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de abril de 2007, en cuya virtud otorgó a la mercantil “Gran Casino de Castellón, Sociedad Anónima”, la licencia urbanística para la reforma y adecuación de edificio para casino, sala de espectáculos y fiestas, congresos y usos múltiples en el muelle Serrano Lloberas sin número, en el sentido de que dicha licencia incluye además, nuevo presupuesto, cambio de material y diseño de carpinterías exteriores.

30.- Modificar los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en sesiones celebradas el 7 de abril y 22 de diciembre de 2006, en cuya virtud se otorgó a la mercantil “Rayl Ribalta, Sociedad Anónima” la licencia urbanística anteriormente indicada, en el sentido de que la misma incluye la redistribución de las plazas de garaje y los trasteros de los cuatro sótanos del edificio proyectado, situado en la Avenida Villareal y calle Lucena.

31.- Aprobar el expediente para contratar, mediante concurso público, el suministro y el mantenimiento de sesenta equipos de movilidad policial para el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un presupuesto total de 60.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

32.- Aceptar como arrendataria de la vivienda municipal sita en la calle Martínez de Tena número 8, bajo, 2ª, a Doña Rosa Burgara Sales, por defunción de su esposo, Don Juan Cueva Cosín, manteniendo inalterables las condiciones del contrato de arrendamiento suscrito en fecha 22 de mayo de 1963.

33.- Considerar resuelto de mutuo acuerdo entre las partes, con efectos a partir del 1º de mayo de 2008, el contrato de arrendamiento del local propiedad de doña Antonia Pascuala Giménez Fábrega, sita en Gran Vía Tárrega Monteblando, número 13, suscrito en fecha 15 de marzo de 1985, sin derecho del arrendador a indemnización alguna derivada de dicha resolución.

34.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la “Asociación Aquatic Fitness de Castellón”.

35.- Aprobar el expediente de contratación que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y mediante concurso para prestar el servicio de

gestión y deirección de la Escuela Municipal de Teatro durante los cursos 2008/2009 y 2009/2010, con un tipo de licitación de 66.005 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, a la baja.

36.- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso del servicio de elaboración y ejecución del proyecto de la “VI Feria del Mayor” del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un presupuesto base de licitación de 67.984’35 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

37.- Aprobar el convenio de colaboración con la Fundación Punjab para financiar la ejecución del programa “Apoyo integral y seguimiento de las familias gitanas realojadas desde Santa Cruz de Tenerife” (Proyecto Domus) que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 19.376 euros.

38.- Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación Obra Social de Integración del Marginado (OSIM) para financiar el “Programa de atención a población en situación de exclusión social”, que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 24.960 euros.

39.- Aprobar el convenio de colaboración con la “Associació d’Alumnes i Exalumnes del CEPA Germà Colon” para financiar el proyecto denominado “Cursos de castellano y valenciano para personas recién llegadas”, que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 12.500 euros.

40.- Aceptar la renuncia parcial presentada por la Asociación de Jubilados y Pensionistas San Lorenzo de la subvención concedida para el desarrollo de proyectos de actividades en el ejercicio 2006, por importe de 528’29 euros, del total concedido.

41.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el expediente de contratación, que comprende la del pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto y mediante concurso, del servicio de organización y ejecución de los proyectos “Temps d’Esplai” y “Ven al Pinar”, incluidos en la campaña de animación del verano, de apoyo a la familia, para el ejercicio 2008, con un presupuesto base de licitación de 61.822’80 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de los que 36.238’80 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, corresponderán a la ejecución del proyecto “Temps d’Esplai” y 25.584 euros, a la baja, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, a la del proyecto “Ven al Pinar”.

- Aprobar el borrador del convenio de colaboración a suscribir entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón y la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), relativo a la “Promoción del transporte público urbano en bicicleta”, en los términos establecidos en su clausulado.
- Adjudicar a “Esplai i Events, Sociedad Limitada”, la contratación del servicio de elaboración y ejecución de la Feria de Formación y Orientación Laboral “Forum 2008” por un importe de 65.000 euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, con arreglo a la proposición económica y al programa de actividades presentado por el licitador y de conformidad con los pliegos reguladores de la citada contratación.
- Manifiestar por esta Corporación la conformidad a la separata del proyecto de acondicionamiento del Paseo de Coches del Parque Ribalta, remitida por la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, con determinadas observaciones, elevar este acuerdo a la Conselleria de Infraestructuras y Transportes (Dirección General de Patrimonio) e instar la aprobación del proyecto de acondicionamiento del Paseo de Coches del Parque Ribalta en el que deberán introducirse las observaciones señaladas, así como incorporar en el Plan Especial de Protección del ámbito de los aspectos antes indicados, relativos a las medidas a adoptar, así como los que contemplen la Dirección General de Patrimonio, a fin de que por este se regule un tratamiento global del Parque Ribalta.